

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: JOSE RODRIGO BELTRAN PARRA y otros
Demandado: H. de ARTIDORO DE JESUS BELTRAN BEJARANO y FLOR MARIA BELTRAN
Radicado: 50001311002- 2022-00352 -00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

1. Para los fines legales pertinentes se tiene por notificados de la admisión de la demanda a la demandada LIDIA PILAR BELTRAN BELTRAN, el día 24 de octubre de 2022, en calidad de heredera determinada de los causantes ARTIDORO DE JESUS BELTRAN BEJARANO y FLOR MARIA BELTRAN; así como al demandado DENIS OSWALDO LINARES ORTIZ, tercero vinculado al trámite del proceso, el día 24 de octubre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022 .

Sobre el término de traslado de la demanda, se procederá de acuerdo a lo establecido en la parte final del inciso tercero ibidem, en el sentido que “los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje”.

2. Para los fines legales pertinentes se tiene por notificados de la admisión de la demanda al demandado DANIEL ARTURO BELTRAN BELTRAN, en calidad de heredero determinado de los causantes ARTIDORO DE JESUS BELTRAN BEJARANO y FLOR MARIA BELTRAN, así como al demandado JOSE ISRAEL PEÑA GARZON, tercero vinculado al trámite del proceso, de manera personal el día 22 de octubre de 2022.

3. Tener por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

4. Prosígase con el trámite de notificación de la admisión de la demanda al tercero vinculado al proceso en calidad de demandado WIDILBERTO ROMERO GOZALEZ.

5. Prosígase con el trámite de notificación de la admisión de la demanda a los demandados herederos indeterminados de los causantes ARTIDORO DE JESUS BELTRAN BEJARANO y FLOR MARIA BELTRAN

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: JOSE RODRIGO BELTRAN PARRA y otros
Demandado: H. de ARTIDORO DE JESUS BELTRAN BEJARANO y FLOR MARIA BELTRAN
Radicado: 50001311002- 2022-00352 -00

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1d24f5e3ddaac7b70bbdc9dd01177e569591487042e46fbb571a6c2858182e0**

Documento generado en 15/12/2022 02:24:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>